

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:26:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			20/11/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2019	02426	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	FISCALIA 5 FLAGRANCIAS Y FISCALIA 4 LOCAL FLORIDABLANCA
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS BUCARAMANGA
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	8						

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL FUNCIONES MIXTAS F	11/07/2019	18/07/2019	17
CONDENADO 12 MESES DE PRISION DELITO HUR			

##### FECHA DE LOS HECHOS

30/03/2019

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

SE ENVIAN POR CORREO ELECTRÓNICO LOS OFICIOS QUE COMUNICAN LA EXTINCIÓN DE LA PENA, EL EXPEDIENTE EN FÁSICO SE ENVIA POR CORREO TERRESTRE AL J1PM CON FUNCIONES MIXTAS DE F/BLANCA. ALBA NI.31821+32265

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:26:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/10/21	Constancia Secretarial	SE ENVIAN POR CORREO ELECTRÁNICO LOS OFICIOS QUE COMUNICAN LA EXTINCIÁN DE LA PENA, EL EXPEDIENTE EN FÁSICO SE ENVIA POR CORREO TERRESTRE AL J1PM CON FUNCIONES MIXTAS DE F/BLANCA. ALBA NI.31821+32265	2	81
27/09/21	A Secretaria	J6/AI CSA con firma del señor Juez en el formato SIRI NI-31821-MC	2	
19/09/21	Constancia Secretarial	PARA REVISIÁN DE FORMATO SIRI. ALBA	2	80
04/08/20	Constancia Secretarial	PROCESO ANAQUEL PARA OFICIOS PENA CUMPLIDA. YUDY	2	
29/07/20	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL INTERNO AGRESSOT - MARIANA		
25/06/20	Constancia Secretarial	SE REALIZA ACTAS DE NOTIFICACION EXPEDIENTE PASA A PROCURADOR- YENNY	2	56
		EL J6EPMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 10/6/2020 RECONOCER REDENCION DE PENA DE 14 DIAS. DECRETAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A PARTIR DE LA FECHA AL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA. BOLETA DE LIBERTAD INCONDICIONAL #140 PARA ANTE EL CPMS B/MANGA. DECLARAR EXTINGUIDA LA PENA ACCESORIA. DESE CUMPLIMIENTO AL ART.476 DEL CPP. ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS REMITIENDOLAS AL CSJ-SPA (DESPACHO NOTIFICA VIA EMAIL AL PENAL-- SE REMITIRA AL CSA EN EL PROXIMO REPARTO DEL 23 DE JUNIO 2020 ) // NI-31821 - MC	2	
10/06/20	A Secretaria	SE ENVIO DESPACHO COMISORIO AL CPMS DE BGA A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AL INTERNO CARLOS MANUEL DEL AUTO PROFERIDO EN LA FECHA POR EL JUZGADO QUE RECONOCE REDENCION DE PENA DE 1 MES 8 DÁAS Y SE ABSTIENE DE TRAMITAR LA PRISIÁN DOMICILIARIA TRANSITORIA. // SIN PROCESO // LAURA	2	52
03/06/20	Constancia Secretarial	EL J6EPMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 3/6/2020 RECONOCER RDENCION DE PENA DE 1 MES 8 DIAS. ABSTENERSE DE TRAMITAR LA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA CONSAGRADA EN EL DCTO.546/2020 A FAVOR DEL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA, POR SER REITERATIVA Y EXTEMPORANEA. (DESPACHO NOTIFICA VIA EMAIL al dom546@-- SE REMITIRA AL CSA EN EL PROXIMO REPARTO DEL 8 DE JUNIO/2020 ) // NI-31821 - MC	2	44
26/05/20	Constancia Secretarial	POR CORREO SE RECIE ACTA DE NOTIFICACION.OS		
23/05/20	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 21/5/2020 DENEGAR AL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA LA PRISON DOMICILIARIA DCTO.546.(CSA NOTIFICA VIA EMAIL) // NI-31821 - MC		
21/05/20	Constancia Secretarial	SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO No.1381 PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÁN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA EN AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020 EN DONDE NIEGA PRISIÁN DOMICILIARIA TRANSITORIA/ SIN PROCESO// ANDREA		
18/05/20	Recepción de Memorial	SE ENTREGA AL DESPACHO DOCUMENTACIÁN ENVIADA POR EL CPMS DE BGA PARA ESTUDIO DE LA PRISIÁN DOMICILIARIA TRANSITORIA DE CARLOS MANUEL AGRESSOT // LAURA		
07/05/20	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 4/5/2020 RECONOCER REDENCION DE PENA DE 1 MES 13 DIAS. NEGAR A CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA LA LIBERTAD CONDICIONAL// SE REMITE A SECRETARÁA NI-31821 - MC		
20/04/20	Al Despacho	AL DESPACHO PARA ESTUDIO. JACKY	2	23
12/03/20	Notificación de Condenado	PROCURADOR ZTB	2	23
06/03/20	Al Despacho	SE LIBRA ACTAS DE NOTIFICACION AUTO QUE NIEGA REDOSIFICACION PENA Y AUTO QUE ACUMULA PENA. PASO PROCESO A NOTIFICACION MODELO. NATALIE	2	21
05/03/20	A Secretaria	ADVERTIR QUE EN ADELANTE LA VIGILANCIA DE LA PENA ACUMULADA CONFORMARA UNA SOLA UNIDAD PROCESAL BAJO EL NI-31821, SE DISPONE COMUNICAR AL J5 HOMOLOGO EL CONTENIDO DE ESTA DECISION, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A FIN DE QUE REALICE LA ANOTACION CORRESPONDIENTE Y REMITA A ESTA FOLIATURA QUE ADELANTA BAJO EL NI-32265. NEGAR AL AJUSTICIADO LOS SUBROGADOS. COMUNIQUESE DE ESTA DECISION A LOS ENTES QUE CONOCEN DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA HOY ACUMULADAS// SE REMITE A SECRETARÁA NI-31821 - MC		
05/03/20	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 4/3/2020 SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO RESPECTO DE CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA. A QUIEN SE LE NEGARON LOS SUBROGADOS. LIBRESE BOLETA DE ENCARGELACION #91 PARA ANTE EL CPMS BUCARAMANGA. AUTO NO REDOSIFICAR LA PENA DE 12 MESES DE PRISION IMPUESTA AL CONDENADO. AUTO DECRETAR LA ACUMULACION JURIDICA DE LAS PENAS IMPUESTAS A CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA EN RELACION CON LAS SIGUIENTES SENTENCIAS: NI-31821 (J6) Y NI-32265 (J5). FIJAR COMO PENALIDAD ACUMULADA LA DE 17 MESES 17 DIAS DE PRISON Y ACCESORIA POR EL MISMO TERMINO. LAS CONDENAS EN PERJUICIOS POSTERIORES A LA SENTENCIA SI LAS HUBIERE CONTINUARAN INCOLUMES.. .	2	17
13/12/19	Recepción de Memorial	SENTENCIADO SOLCIITA ACUMULACION Y REDOSIFICACION DE LA PENA // DAYANA		
02/12/19	Recepción de Memorial	REPARTO PRESO 31821 - YUS	1	10
20/11/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 20/11/2019 02:48:52	1	8

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:26:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### CONDENADOS

**NOMBRE DEL CONDENADO**

CARLOS MANUEL - AGRESSOT ALDANA

**No.IDENTIFICACION**[1102371936 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.